INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOC/ODOC N° 485/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 29 de setiembre de 2016, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Susana Ríos, por la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rosa Concepción Vda. De Colman, en representación de la Dirección Jurídica; el Lic. Maximo Adonis Vargas Morales, por la Dirección de Servicios Administrativos.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum GAF/DPM/N° 040/2016, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicita el llamado a Contratación para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA.-

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 908/2016 de fecha 11 de julio de 2016, informó que se procedió a la reprogramación del PAC 2016, el llamado con ID N° 310.582 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA".-**

Que, por Resolución C.A. N° 053-006/16 de fecha 21 de julio de 2016, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su **Art. 1° Autorizar** el llamado a Contratación Directa –SBE N° 08/16 "Adquisición de Insumos para Imprenta", en el **Art. 2° Aprobar** la carta de invitación (pliego de bases y condiciones) de la Contratación Directa –SBE N° 08/16 "Adquisición de Insumos para Imprenta", en el **Art 3°) Disponer** que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota P.R.D.O.C. N° 641/16 de fecha 24 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N° **310.582**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Aclaración N° 1, se realizan aclaraciones a las consultas realizadas

Que, por Adenda N° 1, se prorroga las fechas de consultas, recepción de propuestas de precios y la presentación de las documentaciones

Que, por Adenda N° 2, se prorroga las fechas de consultas, recepción de propuestas de precios y la presentación de las documentaciones

Que, por Adenda N° 3, se realizan modificaciones al PBC

Que, por Adenda N° 4, se prorroga las fechas de consultas, recepción de propuestas de precios y la presentación de las documentaciones.-

Que, por Notas N° 346, 347, 343, 345, 344, de fecha 10 de agosto de 2016 fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Hagraf S.A., Copel S.A., Dalmi S.R.L., Esege S.A., Sindec S.A.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 7169/16 de fecha 04 de agosto de 2016, informó que el pedido afecta a los Rubros 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", 360 " Combustibles y Lubricantes", 390 " Otros Bienes de Consumo", el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máximo A. Vargas
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

cual afecta al Programa 1 Administración General y 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1595/16 de fecha 04 de agosto de 2016, por un monto total a contratarse y ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 94.000.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones).-

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 310.582 de fecha 26 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participo los siguientes proveedores:

LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
DALMI S.R.L. 80016745-7	Sin categorizar	1	000.00026	Declaración jurada	DALMI S.R.L.	23-09-16	26-09-2016	27-12-2016
COPEL S.A. 80027183-1	Sin categorizar	2	02.2016	Declaración jurada	COPEL S.A.	26-09-16	26-09-2016	31-12-2016
HAGRAF S.A. 80013764-7	Sin categorizar	3						

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

2- Liston para guillotina

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	3.394.000
COPEL S.A. 80027183-1	3.427.600

3- Tinta offset (color amarillo)

Oferente	Mejor Precio
COPEL S.A. 80027183-1	9.810.000
DALMI SRL-80016745-7	9.819.000

4- Tinta offset (color cian)

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	6.649.000
COPEL S.A. 80027183-1	7.131.000

5- Tinta offset (color meguenta)

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	8.990.000

6- Tinta offset (color negro)

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	17.169.000
COPEL S.A. 80027183-1	17.346.000

7- Tinta offset (color rojo)

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	6.290.000

8- Tiner

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	1.080.200
COPEL S.A. 80027183-1	1.540.000

9- Liquido desengrasante

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	7.999.000
COPEL S.A. 80027183-1	8.007.000

10- Acido fosfórico p.a.

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	600.050

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mario A. Vargas, Jefe
Departamento de Licitaciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lilia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

11- Estabilizador de chapa

Oferente	Mejor Precio
COPEL S.A. 80027183-1	1.600.000
DALMI SRL-80016745-7	2.200.000

12- Kerosén

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	2.002.000

13- Mantilla de caucho para impresión

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	8.679.000
COPEL S.A. 80027183-1	8.701.950

14- Chapa positiva

Oferente	Mejor Precio
DALMI SRL-80016745-7	7.008.000
COPEL S.A. 80027183-1	7.012.500

Ítems ganador por Proveedor

Proveedor: 80016745-7- DALMI S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
2- Liston para guillotina	3.394.000
4- Tinta offset (color cian)	6.649.000
5- Tinta offset (color meguenta)	8.990.000
6- Tinta offset (color negro)	17.169.000
7- Tinta offset (color rojo)	6.290.000
8- Tiner	1.080.200
9- Liquido desengrasante	7.999.000
10- Acido fosfórico p.a.	600.050
12- Kerosén	2.002.000
13- Mantilla de caucho para impresión	8-679.000
14- Chapa positiva	7.008.000

Proveedor: 80027183-1- COPEL S.A

Ítem	Precio Ganador
3- Tinta offset (color amarillo)	9.810.000
11- Estabilizador de chapa	1.600.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 054/16 de fecha 27 de setiembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1- **DALMI S.R.L. – RUC 80016745-7:** Según Planilla de Precios, oferta por un monto total de Gs. 81.879.090.- (Guaraníes Ochenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil noventa) IVA incluido. La oferta consta del uno al veintisiete (1 al 27) fojas.

2- **COPEL S.A. – RUC 80027183-1:** Según Planilla de Precios, oferta por un monto total de Gs. 64.576.050.- (Guaraníes Sesenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil cincuenta) IVA incluido. La oferta consta del uno al veintiuno (1 al 21) fojas.

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

1- El representante de la firma COPEL manifiesta que la empresa DALMI S.R.L. presenta formulario de oferta con fecha 26/09/16, no cumpliendo lo establecido en el Pliego, donde dice que la fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de presentación física y apertura.

2- En la lista de precios en el ítem 14 no presenta marca

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Máximo Vargas, Jefe Departamento de Producciones Varias Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Lidia Susana Ríos DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman Abogada Matr. C.S. Nº 8.325

3- El formulario N° 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta presenta con fecha 23/09/16, no cumpliendo los 60 días establecido en el pliego de bases y condiciones indicado en el punto 17 del Anexo B

Descargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas:

Referente a las observaciones realizadas esta Comisión Evaluadora de Ofertas manifiesta lo siguiente:

1- Al respecto si bien es cierto la normativa estipula que el formulario de oferta corresponde a un documento de carácter sustancial, el error en la identificación de la fecha no genera confusión en los miembros del comité evaluador ni implica una desviación sustancial y significativa de las Bases y Condiciones de la convocatoria, por lo entendemos no corresponde la descalificación de la oferta de la firma DALMI S.R.L. por tratarse de un error formal en el documento sustancial, acorde a los criterios del órgano rector ya sentados en numeras ocasiones (v.g Investigación de oficio adjudicación a la firma GUAYAKI S.A. Resolución DNCP N° 3254/2016).-

2- Remitirse al punto **11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

3- Remitirse al punto **6. INFORME JURIDICO**

6. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente: DALMI S.R.L. – RUC 80016745-7**

Monto de la Oferta: Gs. **81.879.090** (Guaraníes Ochenta y un Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Noventa)

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- RUBEN PIATTI CI 480.365
- ELENA AGUILERA CI 868.981
- HECTOR DOMINGO NOCEDA CI 401.455

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación de la firma **DALMI S.RL.,** no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

2) **Oferente: COPEL S.A. – RUC 80027183-1**

Monto de la Oferta: Gs. **64.576.050** (Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Cincuenta)

Se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

La misma presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta con fecha 27 de setiembre de 2016.
De conformidad a la Carta de Invitación y anexo A Generalidades, punto 17 del P.B.C. de la presente licitación, dice: "El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 60(sesenta) días calendarios **contados**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mauricio A. Vargas, Jefe
Departamento de Procedimientos Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Salman
Abogada
Mat. C.S.J.N.º 8.325

a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustase a lo establecido en el Art. 16 de la Resolución DNCP Nº 1408/14"

Según el Art. 16, cuarto párrafo de la Resolución DNCP Nº 1408/14, de fecha 30 de mayo de 2014 establece: "La fecha de emisión y vigencia de la garantía deberá ser anterior o igual a la fecha competitiva, fijada en el Calendario de Eventos del PBC o Carta de Invitación…."

Sin embargo, al verificarse la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas consignado en el Acta de Sesión Pública Virtual la misma comienza tener vigencia a partir de su fecha de emisión (26 de setiembre de 2016), la cual se considera como fecha competitiva según PBC, pero la Oferente COPEL S.A." presenta su oferta física con una fecha posterior a la fecha competitiva, es decir el 27 de setiembre de 2016, de lo cual constituye una omisión que transgrede a los requerimientos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

Como la GARANTIA DE MANTENIMINTO DE OFERTA, se la considera como una documentación de CARÁCTER SUSTANCIAL en el marco de cualquier llamado o Licitación Pública, la misma debe ajustarse a la sustancialidad de los requerimientos del P.B.C. y más aun por considerarse como un documento respaldatorio de ejecución en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales por parte de una firma oferente, de conformidad al Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, que establece: "Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, esté debidamente extendida."
Asimismo según el Art. 58 del citado cuerpo legal dispone: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones, y especificaciones de los mismos sin desviación, reserva u omisiones significativas. Por tanto la oferta de la firma **COPEL S.A. queda descalificada por no cumplir con el documento sustancial.-**

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- LUIS FERNANDO FRUTOS CI 915.617
- MIRIAN FRUTOS CI 794.441
- LILIAN BEATRIZ FRUTOS CI 1.257.798
- ARNARDO JOSE FRUTOS CI 1.257.799

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación del **COPEL S.A.,** no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

REGISTRO DE INHABILITADOS.
Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitada para contratar con el Estado.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
COPEL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DALMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

Se solicito a la firma **DALMI S.R.L.** por Nota Nº 964/16 de fecha 12 de octubre de 2016 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Maximo A. Vargas
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

- Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 9 (Descripción y Especificaciones Técnicas del ítem ofertado)
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español
- Copia de la Patente Municipal Vigente.
- Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: En fecha 13 de de octubre de 2016, la empresa DALMI S.R.L. presentó lo solicitado en tiempo pero no forma la Planilla de Datos Garantizados.-

Se solicito a la firma **COPEL S.A.** por Nota Nº 965/16 de fecha 12 de octubre de 2016 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- Planilla de precios en medio magnético (EXCEL) versión 2003 o anterior
- Copia de la Patente Municipal **Vigente.**
- Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: En fecha 13 de de octubre de 2016, la empresa COPEL S.A. presentó lo solicitado en tiempo pero no forma la Planilla de Datos Garantizados.-

Se solicito a la firma **DALMI S.R.L.** por Nota Nº 973 de fecha 14 de octubre de 2016 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

- Planillas de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 9 (Descripción y **Especificaciones Técnicas** del ítem ofertado).-

Respuesta: En fecha 14 de de octubre de 2016, la empresa DALMI S.R.L. presentó lo solicitado en tiempo y forma.-

Se solicito a la firma **COPEL S.A.** por Nota Nº 972 de fecha 14 de octubre de 2016 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

- Planillas de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 9 (Descripción y **Especificaciones Técnicas** del ítem ofertado) **de todos los ítems ofertados-**

Respuesta: En fecha 14 de de octubre de 2016, la empresa **COPEL S.A.** Presento lo solicitado en tiempo y forma.-

Se solicito a la firma **DALMI S.R.L.** por Nota Nº 995 de fecha 19 de octubre de 2016 del Dpto. de Licitaciones, el siguiente documento:

- Especificar la marca y procedencia del ítem 14 Planchas presensibilizadas positivas 650 x 550 mm

Respuesta: En fecha 19 de de octubre de 2016, la empresa **DALMI S.R.L.** presentó lo solicitado en tiempo y forma.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máximo Vargas, Jefe
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8325

INFORME SINARH

Por correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2016, se solicitó un informe sobre las personas relacionadas o con poder de representación del Consorcio Renal., a efectos de constatar si los mismos aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Respuesta: La Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remitió por Memorándum DOC/ODOC/N° 531/16 el reporte del SINARH, el cual se encuentra agregado en la carpeta de antecedentes del llamado. De dicho reporte se desprende que ninguna de las personas que ostentan la representación de la sociedad, se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentran incursas en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

9. CUADRO DE PRECIOS

EMPRESAS	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca /Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Referencial	% variación
DALMI S.R.L.	1	45101603-9997	Paño mojador sintetico 7 cm	METRO	CAJA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	50.000	0%
COPEL S.A.						NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	50.000	0%
DALMI S.R.L.	2	45101702-001	Listón para guillotina polar 110 cm de boca	METRO	CAJA	PCS/ESPAÑA	100	33.940	3.394.000	30.000	13%
COPEL S.A.						POLY/CHINA	100	34.276	3.427.600	30.000	14%
COPEL S.A.	3	45101603-003	Tinta Offset: color amarillo para imprenta tipo offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	MELO/CHINA	150	65.400	9.810.000	60.000	9%
DALMI S.R.L.						GRAFEX /NACIONAL	150	65.460	9.819.000	60.000	9%
DALMI S.R.L.	4	45101603-003	Tinta Offset: color Cian para imprenta tipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/ NACIONAL	150	44.326	6.648.900	60.000	-26%
COPEL S.A.						MELO/CHINA	150	47.540	7.131.000	60.000	-21%
DALMI S.R.L.	5	45101603-003	Tinta Offset: color Magenta para imprenta tipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	59.933	8.989.950	60.000	0%
						NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	60.000	0%
DALMI S.R.L.	6	45101603-003	Tinta Offset: color Negra para imprenta tipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	300	57.230	17.169.000	60.000	-5%
COPEL S.A.						MELO/CHINA	300	57.820	17.346.000	60.000	-4%
DALMI S.R.L.	7	45101603-003	Tinta Offset: Tinta color Roja para bandera para offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	70	89.857	6.289.990	75.000	20%
						NO COTIZA	70	NO COTIZA	NO COTIZA	75.000	0%
DALMI S.R.L.	8	30103604-002	TINER: diluyente, disolvente de pinturas, liquido incoloro con olor característico.	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	50	21.604	1.080.200	20.000	8%
COPEL S.A.						POLY/CHINA	50	30.800	1.540.000	20.000	54%
DALMI S.R.L.	9	47131821-003	Desatrasador	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	200	39.995	7.999.000	37.000	8%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máximo A. Vargas, Jefe
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J.N° 8325

EMPRESAS	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca /Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Referencial	% variación
COPEL S.A.						POLY/CHINA	200	40.035	8.007.000	37.000	8%
DALMI S.R.L.	10	12352301-002	Acido fosfórico	UNIDAD	UNIDAD	GRAFEX/NACIONAL	10	60.005	600.050	55.000	9%
COPEL S.A.						NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	55.000	0%
COPEL S.A.	11	45101603-9999	Estabilizador de chapas	LITRO	LITRO	POLY/CHINA	100	16.000	1.600.000	20.000	-20%
DALMI S.R.L.						GRAFEX/NACIONAL	100	22.000	2.200.000	20.000	10%
DALMI S.R.L.	12	15101502-001	Kerosén	LITRO	LITRO	RESPLANDOR/NACIONAL	100	20.020	2.002.000	18.000	11%
COPEL S.A.						NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	0%
DALMI S.R.L.	13	45101603-020	Mantilla de caucho para impresión 65 x 55 cm de 4 telas.	METRO	METRO	SAVA/ESLOVENIA	30	289.300	8.679.000	350.000	-17%
COPEL S.A.						POLY/CHINA	30	290.065	8.701.950	350.000	-17%
DALMI S.R.L.	14	45101603-001	Planchas presensibilizadas Positivas 650 x 550mm.	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	500	14.016	7.008.000	20.000	-30%
COPEL S.A.						POLY/CHINA	500	14.025	7.012.500	20.000	-30%

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"**, se realiza las siguientes observaciones:

La firma **Copel S.A.**, cumple con las condiciones técnicas exigidas en el PBC.

La firma **DALMI S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas exigidas a diferencia del **ítem 14 Planchas presensibilizadas Positivas 650 x 550mm** que no cumple con lo establecido en el PBC Anexo C Criterios de Evaluación y Calificación inc. e) Criterio de evaluación y calificación de las muestras: "Se verificaran si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a las especificaciones técnicas, origen, **marca**, presentación etc", la muestra presentada no contiene la marca del ítem ofertado, por tanto se sugiere **Descalificar** el ítem 14 a la firma DALMI S.R.L.

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

PBC	COPEL S.A.		DALMI S.R.L.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Máximo A. Vargas Jefe
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PBC	COPEL S.A.		DALMI S.R.L.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes ofertados, a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A		N/A	
Especificaciones Técnicas de lo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 9	CUMPLE		CUMPLE	
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE		CUMPLE	

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **Descalificar** a la firma COPEL S.A. S.A. por no cumplir con la presentación de un documento sustancial de conformidad al informe jurídico (remitirse al punto 6), Declarar diserto: **Ítem 1 Paño mojador sintético 7 cm** en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que dice: "...que no hubiera presentado oferta alguna..." y **el ítem 14 Planchas presensibilizadas**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máximo A. Vargas,
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Asuntos Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lilia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nro. 8.325

positivas 650 x 550 mm. en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 Inc. b) que dice: **"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...". y** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"** a la firma **DALMI S.R.L.** los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

DALMI S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
2	45101702-001	Listón para guillotina polar 110 cm de boca	METRO	CAJA	PCS/ESPAÑA	100	33.940	3.394.000
3	45101603-003	Tinta Offset: color amarillo para imprenta tipo offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	65.460	9.819.000
4	45101603-003	Tinta Offset: color Cian para imprenta tipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	44.326	6.648.900
5	45101603-003	Tinta Offset: color Magenta para imprenta tipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	59.933	8.989.950
6	45101603-003	Tinta Offset: color Negra para imprenta tipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	300	57.230	17.169.000
7	45101603-003	Tinta Offset: Tinta color Roja para bandera para offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	70	89.857	6.289.990
8	30103604-002	TINER: diluyente, disolvente de pinturas, liquido incoloro con olor caracteristico.	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	50	21.604	1.080.200
9	47131821-003	Desengrasador	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	200	39.995	7.999.000
10	12352301-002	Acido fosfórico	UNIDAD	UNIDAD	GRAFEX/NACIONAL	10	60.005	600.050
11	45101603-9999	Estabilizador de chapas	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	100	22.000	2.200.000
12	15101502-001	Kerosén	LITRO	LITRO	RESPLANDOR/NACIONAL	100	20.020	2.002.000
13	45101603-020	Mantilla de caucho para impresión 65 x 55 cm de 4 telas.	METRO	METRO	SAVA/ESLOVENIA	30	289.300	8.679.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								74.871.090

Monto total adjudicado en la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA" es de Gs. 74.871.090 (guaranís Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Noventa).-

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4- En el caso que suscribir el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máximo A. Vargas
Departamento de Producciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lilia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosa Colman
Abogada
Matr. C.S. Nº 8.325

5- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lidia Susana Ríos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Lic. Susana Rios
Dirección Operativa de Contrataciones

Rosa Colman
Abogada
Mat. Nº 8.325

.....
Abg. Rosa Colman
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máximo A. Vargas, Jefe
Departamento de Adquisiciones Varias
Dirección de Servicios Administrativos

.....
Lic. Maximo Adonis Vargas
Dirección de Servicios Administrativos